

## Circular Número 016 (Junio 5 de 2020)

### PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD SOBRE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACIÓN TENDIENTES A CONTENER LA INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA POR COVID-19 EN LAS ACTIVIDADES PRESENCIALES Y DE TRABAJO EN CASA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO – IDT

BOGOTÁ D.C. JUNIO 2020

#### CONTENIDO

|                                                                                                                                                                          |    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 1. <a href="#">Objetivo.</a>                                                                                                                                             | 3  |
| 2. <a href="#">Alcance.</a>                                                                                                                                              | 3  |
| 3. <a href="#">Definiciones.</a>                                                                                                                                         | 3  |
| 4. <a href="#">Condiciones Generales.</a>                                                                                                                                | 4  |
| 5. <a href="#">Desarrollo Actividades y Controles Laborales para el Riesgo.</a>                                                                                          | 5  |
| 5.1 <a href="#">Informarse.</a>                                                                                                                                          | 5  |
| 5.2 <a href="#">Higiene Personal.</a>                                                                                                                                    | 5  |
| 5.3 <a href="#">Interacción Social.</a>                                                                                                                                  | 7  |
| 5.4 <a href="#">Limpieza y Desinfección.</a>                                                                                                                             | 14 |
| 5.5 <a href="#">Consideraciones para la Reincorporación al Trabajo.</a>                                                                                                  | 17 |
| 6. <a href="#">Prevención y manejo de Situaciones de Riesgo por contagio.</a>                                                                                            | 20 |
| 6.1 <a href="#">Trabajador con Síntomas Leves o Moderados de Infección Respiratoria Aguda (IRA), sin haber tenido contacto con personas diagnosticadas con Covid-19.</a> | 20 |
| 6.2 <a href="#">Signos de Dificultad Respiratoria, con contagio con una persona diagnosticada con COVID-19.</a>                                                          | 20 |
| 6.3 <a href="#">Trabajador con Síntomas de Infección Respiratoria Aguda (IRA), con contacto con una persona diagnosticada con COVID-19.</a>                              | 21 |
| 6.4 <a href="#">Trabajador Diagnosticado con COVID-19.</a>                                                                                                               | 22 |
| 7. <a href="#">Vigilancia de la Salud de los Trabajadores en el Contexto del COVID-19.</a>                                                                               | 23 |

|                                         |    |
|-----------------------------------------|----|
| 8. <a href="#">Manejo de Residuos..</a> | 23 |
|-----------------------------------------|----|

|                                            |    |
|--------------------------------------------|----|
| 9. <a href="#">Plan de Comunicaciones.</a> | 24 |
|--------------------------------------------|----|

#### 1. OBJETIVO.

Establecer las acciones y mecanismos de prevención para el retorno de actividades presenciales a las instalaciones físicas de la institución y de trabajo en casa, en el Marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando las medidas necesarias para asegurar espacios de trabajo seguros y saludables en presencia de la Pandemia por COVID-19

#### 2. ALCANCE.

Inicia con la emisión de lineamientos generales para la prevención del contagio por COVID-19 y finaliza con la vigilancia y control de la salud de los funcionarios y servidores del Instituto Distrital de Turismo.

#### 3. DEFINICIONES.

**Aislamiento:** Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

**Asepsia:** Ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.

**Bioseguridad:** Conjunto de medidas preventivas que tiene por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

**Comorbilidades:** Coexistencia de dos o más enfermedades en un mismo individuo **COVID-19:** Es una enfermedad infecciosa, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en los seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

**Desinfección:** Es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

**Desinfectante:** Es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reco-

nocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana. Este término se aplica sólo a objetos inanimados.

**Elemento de Protección Personal:** Es cualquier equipo o dispositivo destinado para ser utilizado o sujetado por el trabajador, para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad o su salud en el trabajo.

**Hipoclorito:** Es un grupo de desinfectante que se encuentra entre los más comunes utilizados. Este grupo de desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.

**Mascarilla Quirúrgica:** Elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que lleguen a la nariz o la boca. **Pandemia:** Propagación mundial de una nueva enfermedad.

**Peligro:** Cualquier fuente, situación o acto con un potencial de producir un daño en términos de una lesión o enfermedad, daño a la propiedad, daño al medio ambiente o una combinación de estos. **Protectores oculares: gafas y visores-caretas:** Los protectores oculares son anteojos especiales o caretas con pantalla que sirven para prevenir traumas o infecciones a nivel ocular, evitan que salpicaduras de sangre, secreciones corporales o aerosoles producidos durante la atención odontológica o médica penetren a los ojos del operador, personal auxiliar o paciente.

**Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo:** Este Sistema consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo.

**Seguridad y Salud en el Trabajo:** Disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.

**Residuos peligrosos:** Es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.

**Riesgo:** Posibilidad de que ocurra un(os) evento(s) de exposición(es) peligrosa(s), y la severidad de lesión o enfermedad, que puede ser causada por el (los) eventos(s) o la exposición.

**SARS:** Síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés (Severe acute respiratory syndrome).

#### 4. Condiciones Generales.

Las medidas que han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus son las siguientes:

- Lavado de manos.
- Distanciamiento social.
- Uso de tapabocas.

Adicionalmente a estas medidas y teniendo en cuenta los mecanismos de diseminación del virus (gotas y contacto) se deben fortalecer los procesos de limpieza y desinfección de elementos e insumos de uso habitual, superficies, equipos de uso frecuente, el manejo de residuos, adecuado uso de Elementos de Protección Personal – EPP y optimizar la ventilación del lugar y el cumplimiento de condiciones higiénico sanitarias.

#### 5. Desarrollo Actividades y Controles Laborales para el Riesgo.

Conforme a la Circular No.015 del 18 de mayo de 2020, “*Lineamientos a fin de retomar el desempeño presencial de las funciones y obligaciones en la entidad con prevención del COVID-19*” y la Resolución No.089 de Mayo 18 de 2020 “*Por medio de la cual se dictan disposiciones para implementar en el Instituto Distrital de Turismo – IDT, las medidas de bioseguridad para mitigar y controlar la pandemia del coronavirus COVID-19, impartidas en la resolución 666 del 24 de abril de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social a fin de retomar el desempeño presencial de las funciones y obligaciones en la entidad*”, a continuación, se precisan las acciones para su cumplimiento:

##### 5.1 Informarse.

Leer y comprender información acerca de la prevención únicamente de fuentes oficiales, evitar la divulga-

ción de información que proyecte miedo o pánico generalizado.

## 5.2 Higiene personal.

Todos los trabajadores tanto en trabajo remoto, presencial o en actividades externas deben realizar el protocolo de lavado de manos con una periodicidad mínima de cada 2 (dos) horas donde el contacto con el jabón debe durar mínimo de 20 – 30 segundos.

El lavado de manos debe realizarse después de estar contaminadas por secreción respiratoria (toser, es-

tornudar), antes y después de ir al baño, después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte), manipular dinero y antes y después de comer, al iniciar y terminar la jornada de trabajo o cada labor, cuando estén visiblemente sucias o cada vez que considere hacerlo necesario.

### 5.2.1 Técnica de Lavado

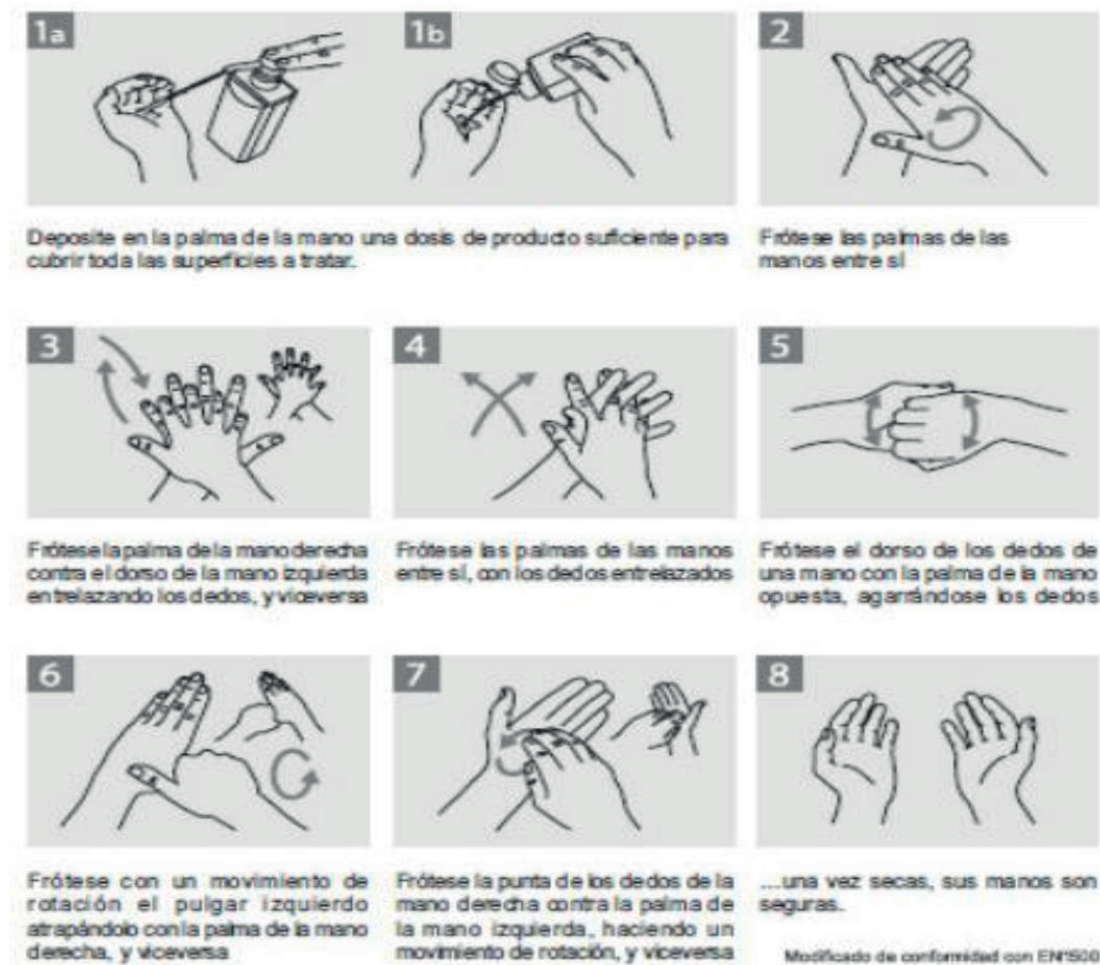
**Cómo Lavarse la Manos:** Duración del Lavado entre 40 y 60 segundos.



Si no cuenta con un sitio para hacer el lavado de manos, cuente con un kit que contenga alcohol

### 5.2.2 Técnica de la Higiene de las Manos con Alcohol Glicerinado. (Duración del procedimiento de 20 – 30 segundos)

La higiene de las manos con alcohol glicerinado se debe realizar siempre y cuando las manos están visiblemente limpias.



### INTERACCIÓN SOCIAL.

**A. Prevención:** Si sufre resfriado, tos, gripe o presenta síntomas como resfriado, fiebre, tos, gripe o dificultad para respirar absténgase de presentarse al trabajo, comuníquese con las líneas de atención, informe a su jefe inmediato su condición y reintégrese a la labor una vez este recuperado presentando los registros médicos aplicables.

**B. Saludo y Atención al público:** evitar contacto físico, no dar la mano, besos, ni abrazos. Se considera la ubicación de barreras físicas o mampara de protección y mantener la comunicación y distancia de seguridad con el usuario. Los espacios para este propósito tendrán limpieza y desinfección frecuente.

Se establece un horario para correspondencia externa en la entidad los días lunes, miércoles y

viernes de 10:00 a.m. a 3:30 p.m. El servicio de atención al ciudadano y presencia de visitantes se efectuará con cita previa los días miércoles y viernes de 10:00 a.m. a 3:30 p.m.

**C. Puestos de trabajo limpios:** Organizar documentos, mantener el escritorio libre y despejado (retirar elementos decorativos), para facilitar las labores de limpieza. Mantener ventanas y puertas abiertas.

Todos los documentos y expedientes se manejarán por medios digitales y a través del sistema de correspondencia Cordis. La firma y traslado de documentos se efectúa por medio electrónico y con firma digital. En caso de requerirse algún documento en medio físico debe coordinarlo el responsable y el líder del Gestión Documental a través de la Subdirección de Gestión Corporativa

y Control Disciplinario, para las condiciones de traslado y manipulación.

Diariamente, previo al inicio de las labores, a medio día y al finalizar la jornada laboral, cada servidor o contratista, deberá cumplir con la limpieza y desinfección de su escritorio, el equipo de cómputo, equipos de comunicaciones, cosedoras, esferos, archivadores, impresoras y demás que maneje o le hayan sido dispuestos por la Entidad, dicha labor deberá hacerse con los elementos suministrados por el instituto. No compartir útiles de oficina.

#### **D. DISTANCIAMIENTO FÍSICO:**

- Permanecer y/o mantener al menos dos (2) metros de distancia de otras personas y entre los puestos de trabajo evitando contacto directo. Las personas circulantes de aseo y seguridad mantendrán las mismas distancias de protección.
- Controlar el aforo de los trabajadores al área de trabajo.
- Estas mismas condiciones se aplican para la cafetería y demás sitios de descanso de los trabajadores.
- Evitar al máximo reuniones presenciales y de ser absolutamente necesaria, su duración máxima será de 30 minutos, en espacios ventilados y guardando la distancia mínima de al menos dos (2) metros y un grupo no mayor a 10 personas.

#### **E. RECURSOS:** Usar adecuada y eficientemente los elementos dispuestos y suministrados en el Centro de trabajo como el Alcohol glicerinado, las toallas de papel etc. y evitar el desperdicio del agua (uso eficiente). Al igual que:

**Elementos de protección Personal:** De acuerdo con la labor para la prevención del COVID-19, Realizada la entrega el trabajador se compromete a realizar el uso adecuado del mismo de acuerdo a las recomendaciones dadas durante su jornada laboral en la institución, en caso de deterioro o daño debe informar al Área de Talento Humano – SST para su cambio o reposición.

- Los EPP no desechables deberán ser lavados y desinfectados antes de ser ubicados en un área limpia y seca. Recordar que son de uso personal, abstenerse de compartirlos.

- Disponer los EPP utilizados en el recipiente adecuado para su disposición final.
- El uso de Tapabocas es fundamental para evitar el contagio y de uso obligatorio durante su permanencia y/o jornada laboral en la institución.

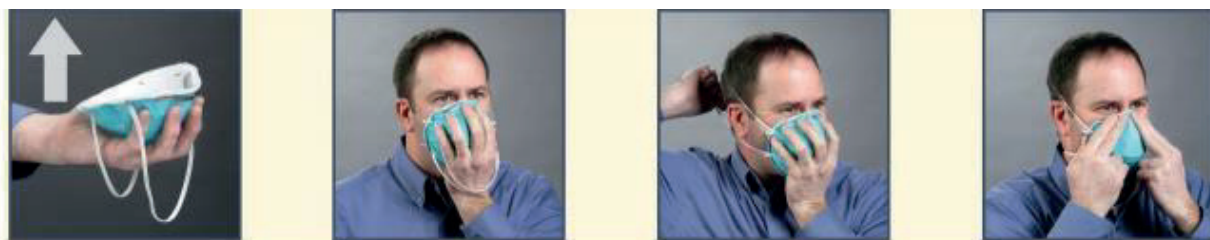
#### **Manejo del Tapabocas.**

##### **Pasos para la Colocación y retiro de Tapabocas.**

- Lávese las manos antes de colocarse el tapabocas
- Ajuste el tapabocas, si tiene elásticos, por detrás de las orejas.
- La colocación debe ser sobre la nariz y por debajo del mentón.
- La cara del tapabocas con color (impermeable) debe mantenerse como cara externa.
- Moldee la banda sobre el tabique nasal
- No toque el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.
- El tapabocas se puede usar durante un día de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo.
- Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde los elásticos, nunca toque la parte externa de la mascarilla.
- Una vez retirada, doble el tapabocas con la cara externa hacia dentro y deposítela en la caneca destinada para tal fin.
- No reutilice el tapabocas.
- Inmediatamente después del retiro del tapabocas realice lavado de manos con agua y jabón.
- El tapabocas se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso, o bolsillos o encima de cualquier superficie (escritorios, equipos etc.) sin la protección por riesgo de contaminación y daño.

## Colocación Adecuada del Tapabocas

### Retiro Adecuado del Tapabocas



### Retiro Adecuado del Tapabocas



### Uso de Guantes.

Los guantes constituyen una medida de prevención frente al riesgo que existe al contacto con diferentes superficies. Son una barrera de protección importante para reducir la probabilidad de contagio, por lo tanto, su uso se recomienda para actividades de aseo, manipulación de residuos, por lo tanto, serán de uso exclusivo para los servidores que prestan este tipo de actividades, personal que toma temperatura corporal (uso de termómetro) y manejo documental.

- Lávese las manos con agua y jabón antes de colocarse y después de usar los guantes.
- Los guantes no deben ser lavados ni reutilizados.
- El uso de los guantes no excluye la necesidad de lavarse las manos con agua y jabón de manera constante.
- Los guantes deben ser utilizados cuando sea necesario y el tiempo imprescindible

ya que el abuso de empleo de los mismos confiere falsa seguridad y aumenta la contaminación cruzada.

- Se recomienda tener las manos libres de objetos como anillos, pulseras, relojes, etc, porque pueden romper el guante.
- Se recomienda tener las uñas cortas para evitar daño al guante.
- Revise que los guantes no se encuentren rotos para evitar filtraciones de secreciones u otro elemento que pueda favorecer el contagio.
- Deben estar limpios, durante su uso es necesario no acercar las manos a la cara, ni consumir alimentos.
- Después de su uso, es importante retirarlos de una forma segura para no contagiarse.

## Como colocarse los



Saca un guante del estuche



Tocar sólo una superficie restringida del guante correspondiente a la muñeca (en el borde superior del manguito)



Colocar el primer guante con cuidado de no agujerearlo con las uñas.



Tome el segundo guante con la mano desnuda por una superficie restringida de guante en la zona de la muñeca

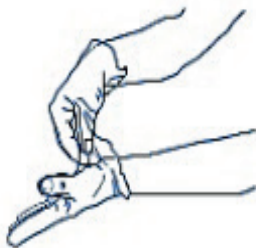


Para evitar tocar el antebrazo desnudo con la superficie externa del guante puesto, colocar el guante estirando del dobladillo externo de la parte de la muñeca.

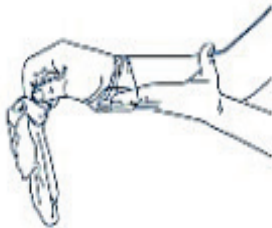


Una vez las manos están enguantadas no tocar ninguna sustancia para la que no estén indicada el uso de dichos guantes.

## Como quitarse los guantes



Pince uno de los guantes a la altura de la muñeca para removerlo sin tocar la piel del antebrazo y extraíalo de forma que la parte externa del guante quede dentro



Mantenga el guante eliminado en la mano enguantada y deslice los dedos libres por la muñeca dentro del guante para quitarlo dándole también la vuelta. De forma que el primer guante quede dentro del segundo.



Deseche correctamente el par de guantes

### Gafas o Careta

- El equipo de protección facial proporciona resguardo de ojos y la totalidad de la cara debido a que las zonas sensoriales expuestas son sensibles y de cuidado.
- Para el uso de gafas se sugiere de montura universal con protección lateral, evitar tocar los lentes con las manos, se deben tomar por los extremos y soportarlas en las orejas, procurando su ajuste lo más cercano posible al rostro.

- El visor o careta de protección se coloca con un arnés ajustado a la cabeza, es de uso personal.
- Los Elementos de Protección Personal son de uso individual, de ser reutilizables se deben lavar antes y después de su uso con agua y jabón.

Después del uso, debe asumirse que los EPP y cualquier elemento de protección empleado pueden estar contaminados y convertirse en nuevo foco de riesgo. Por lo tanto, un procedimiento inapropiado de retirada puede provocar la exposición del usuario

### **Traje Antifluído**

- Para ponerse el traje u overol debe retirarse todos los objetos personales que pueden rasgar el traje (joyas, celular, esferos etc.).
- Lávese las manos con agua y jabón.
- Colóquese el overol, un pie a la vez y súbalo por el cuerpo, para después meter en el traje los brazos, uno por uno.
- Para retirarse el traje, ubique un espacio para colocar objetos como billetera, monedas, documentos, bolígrafo etc.
- Lávese las manos con agua y jabón.
- Quítese primero la capucha que cubre la cabeza y el cuello muy despacio para no contaminarse la cara, enrollándola de adentro hacia afuera, incline la cabeza hacia atrás antes de alcanzar la cremallera, abra el cierre por completo sin tocar la piel ni el traje, y comience a quitarse el overol desde arriba hacia abajo, sin movimientos bruscos ni vaivenes, después de sacarse el overol de los hombros, quítese cada manga, una a una. Enrolle el overol, desde la cintura hacia abajo y desde adentro hacia afuera, hasta la parte superior de los zapatos, use un zapato puesto para sacar el otro calzado y viceversa; después coloque el overol en la funda plástica.
- Luego quítese la pantalla protectora o gafas, a continuación, lávese las manos con agua y jabón, después quítese la mascarilla y deséchela o póngala con las gafas o pantalla facial en el lavado.
- Lave sus manos con agua y jabón.

- Si el traje es reutilizable, colóquelo en la lavadora o lávelo a mano con bastante jabón o detergente
- Rocié alcohol en la billetera, las llaves, esferos, monedas etc.

Repita técnica de lavado de manos.

### **F. Hidratación y Servicio de Cafetería:**

#### **Interacción a la Hora de consumir alimentos.**

Al momento de tomar alimentos o hacer uso del espacio de cafetería tenga en cuenta:

- Limitar el número de personas, realizando la actividad de forma simultánea, garantizando la distancia mínima de 2 (dos) metros.
- Se debe evitar tomar los alimentos en zonas que no se encuentren destinadas para tal fin.
- Disponer de paños y alcohol glicerinado para la limpieza del panel de control del horno microondas entre cada persona o designar a alguien que se encargue de efectuar la manipulación de los hornos.
- Realizar la limpieza y desinfección antes y después de hacer uso de los espacios para la alimentación.

#### **Antes de tomar los alimentos, realice el siguiente protocolo:**

- Realizar lavado de manos con agua y jabón
- Retirar el tapaboca de forma correcta
- Disponer de una distancia mínima de 2 (dos) metros a la hora de la alimentación
- No compartir los utensilios de comida con los demás trabajadores.
- Al finalizar el consumo de alimentos realice el lavado de manos con agua y jabón y utilizar un nuevo tapabocas para retomar labores
- Ubicar puntos de hidratación estratégicamente con uso de vaso o pocillo personal, promoviendo la importancia de no compartir recipientes con compañeros

## **G. Permanencia en las instalaciones y área mínima requerida.**

Con el fin de evitar la aglomeración de personal del IDT en el desarrollo de sus actividades presenciales, los jefes de dependencia deberán coordinar con los servidores y colaboradores de su equipo, atendiendo lo establecido en los artículos 4° y 12° de la Resolución 089 de 2020.

Se debe realizar previa distribución espacial por plano de puestos de trabajo para mantener el menor número de servidores y contratistas el mismo tiempo en cada una de las áreas y conservando la distancia mínima requerida. Al momento de hacer presencia, cada servidor o colaborador debe disponer de 2 (dos) m2 de área por persona., sin exceder la franja horaria máxima permitida.

## **H. Transporte y movilización de personal en vehículo Institucional.**

Es responsabilidad del Conductor asignado al vehículo la ejecución de las siguientes actividades de limpieza y desinfección:

### **Limpieza Diaria.**

Al momento de iniciar el turno y previo a ingresar al vehículo.

- a. Se deberá realizar lavado de manos
- b. Posteriormente es necesario la utilización de los Elementos de Protección Personal para llevar a cabo la limpieza del vehículo (guantes, tapabocas, gafas o visor, traje u overol antifluido).
- c. Seguido de esto, se debe proceder con las siguientes acciones:
  - Lave con agua y detergente neutro e hipoclorito de sodio al 2% las partes metálicas, cerraduras y manijas, así como guardabarrros, bomper, defensas metálicas y el interior del vehículo, cepille el piso procurando retirar todo el material orgánico visible. Retirar adornos u objetos que no forman parte del vehículo.
  - Aplicar (con atomizador) alcohol etílico industrial (96%) sobre las sillas y parales del vehículo. De igual forma, sobre las carteras de las puertas, las ventanas, que incluyen laterales, posterior y panorámico, billaret – tablero, y demás partes del mismo

**Nota:** Dotar el vehículo de bolsas plásticas que permitan la recolección de los pañuelos desechables

(por ser un desecho peligroso) que los usuarios utilicen durante el viaje.

- d. Enjuague con agua para eliminar los residuos del detergente y el hipoclorito. Espere a que el vehículo este seco para usarlo nuevamente.
- e. Finalizada la limpieza del vehículo, realizar lavado de manos luego de haberse retirado o removido el equipo de protección personal.

### **Desinfección Posterior al Traslado de Personal**

- a. Hacer uso de los Elementos de Protección Personal, para la limpieza del vehículo y posterior disposición de los residuos peligrosos.
- b. Posteriormente aplicar alcohol etílico industrial (96%) en las paredes internas del vehículo; así como también, pasar un trapo humedecido en agua jabonosa sobre las carteras de las puertas, las ventanas, que incluyen laterales, posterior y panorámico, billaret - tablero y demás partes del mismo.
- c. Verificar el estado de las ventanas del vehículo, asegurando su funcionamiento; con el fin de obtener una excelente ventilación para los ocupantes del vehículo.
- d. Al terminar la desinfección de los vehículos, deberá realizar un adecuado lavado de manos y posterior aplicación de gel antibacterial.

### **Limpieza Semanal**

Semanalmente el vehículo debe pasar por un proceso de lavado y limpieza general en el sitio contratado para la prestación de este servicio.

## **5.4 Limpieza y desinfección**

Para garantizar que todas las áreas, lugares de trabajo, superficies, equipos, ambientes y elementos que se hallan en la institución se encuentren permanentemente limpios y desinfectados se definen los siguientes lineamientos:

Previo a la Apertura y al retorno gradual y total en la institución se debe realizar una limpieza profunda y completa a las instalaciones, efectuando la desinfección de todos los espacios incluyendo las zonas comunes y mobiliario e incluyendo la ventilación de las oficinas.

### **Pasos para la limpieza y desinfección**

- Limpieza principal: Consiste en la remoción o eliminación de los residuos visibles como

suciedad, etc., de las superficies a través de un elemento de apoyo como escoba.

- **Aplicación de producto químico:** Consiste en la aplicación de un producto detergente, que ayuda a la remoción de partículas o suciedad.
- **Enjuague:** Es la eliminación de toda la suciedad disuelta y la remoción del detergente empleado en la fase anterior usando agua potable para su eliminación.
- **Desinfección:** Es la aplicación del producto químico usado para disminuir la carga microbiana teniendo en cuenta la dosificación establecida en la ficha técnica de producto.
- **Enjuague final:** Es la remoción de los restos del desinfectante usado en la fase anterior mediante el uso de agua.

La remoción de partículas y polvo del piso, techo y paredes se realiza con agua y un agente de limpieza, alternando en forma separada o combinada métodos físicos para el fregado y métodos químicos como el uso de detergente.

### **Agentes de limpieza o limpiadores.**

Los detergentes tienen la propiedad de modificar las propiedades físicas y químicas del agua en forma que ésta pueda penetrar, desalojar y arrastrar residuos que se endurecen sobre las superficies.

Revisar las recomendaciones del fabricante de los productos de limpieza y desinfección para realizar el adecuado proceso.

### **Técnicas de aseo para pisos**

- **Técnica de arrastre:** Consiste siempre en limpiar en un solo sentido, evitando repetir el paso del paño varias veces por el mismo sitio.
- **Técnica del ocho:** Se inicia con el traperero en la parte opuesta a la salida del lugar donde se presta el servicio, haciendo movimientos semicirculares de borde a borde hacia el lugar de la salida para asegurarse que todo el piso quede debidamente trapeado.

### **Técnica de desinfección.**

- **Desinfección por sustancias químicas:** Consiste en la utilización de un agente químico desinfectante por aspersión, inmersión o vertimiento directo. Previo a la desinfección debe existir un proceso de limpieza.

Todos los desinfectantes químicos necesitan un tiempo mínimo de contacto para que sean eficaces, el cual varía de acuerdo con su actividad.

Su dosificación debe hacerse según la finalidad y el medio ambiente en el cual se empleará y de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante. La solución implica preparación reciente y utilización de elementos limpios.

Es necesario el uso adecuado de los Elementos de protección Personal como gafas de seguridad y/o protección facial (visor), delantal, mascarilla y guantes.

### **Implementos a utilizar para los procesos de Limpieza y Desinfección**

Para la adecuada limpieza y desinfección del área, zona, equipos, elementos y superficies es necesario contar con implementos mínimos para la labor, como: escoba, traperero, recogedor, guantes, caneca, bolsas de basura, paños limpios, esponjillas, baldes, carrito exprimidor entre otros. Estos elementos deben higienizarse y almacenarse en condiciones adecuadas de manera que siempre permanezcan en su sitio y organizados.

### **Limpieza y desinfección en sitios de trabajo**

- Utilizar los Elementos de Protección Personal (monogafas, guantes, delantal y tapabocas).
- El personal de limpieza debe lavar sus manos antes y después de realizar las tareas de limpieza y desinfección.
- Realizar la limpieza de áreas y superficies retirando el polvo y la suciedad, con el fin de lograr una desinfección efectiva. Los paños utilizados deben estar limpios y en lo posible utilizar paños impregnados con el agente desinfectante.
- Solo recurrir a la aspersión para distribuir el producto y luego frotar la superficie para garantizar la uniformidad e impregnabilidad durante el tiempo requerido, priorizar los elementos y superficies que entran en contacto frecuente o permanente, y áreas comunes.
- No utilices cepillos o herramientas que salpiquen. Si debe utilizar algún desengrasante antes de desinfectar, no lo mezcles: desengrasa, enjuaga y luego desinfecta.
- Los baños deben limpiarse y desinfectarse varias veces al día, incluyendo paredes

y puertas, según la frecuencia de uso: primero con jabón o detergente doméstico normal y luego, después de enjuagar, se aplica desinfectante doméstico que contenga hipoclorito de sodio al 0.5%. De igual manera debe ser con pasamanos, puertas, interruptores, mesas y sillas. Proceder a limpiar y desinfectar desde las partes más altas a las más bajas y por último el piso.

- Descarta los paños que limpien elementos de uso frecuente.
- De igual manera se deben cuidar las estaciones de café y hornos microondas, ubicando en lo posible dispensadores que no requieran tocar válvulas o no necesiten sacar elementos de cajas (por ejemplo, los mezcladores) y usar vasos y pocillos personales.
- Eliminar los guantes y paños en una papelería después de usarlos, si los guantes son reutilizables, antes de quitárselos lave el exterior con el mismo desinfectante limpio con que se realizó la desinfección de superficies, déjelos secar en un lugar ventilado.
- Disponer un espacio para los insumos de limpieza y desinfección. Todos los recipientes deben encontrarse rotulados y contar con la ficha de seguridad de los productos.
- Mantener limpios y desinfectados los recipientes de recolección de residuos.

### **Limpieza de las superficies y equipos**

- Colocarse los elementos de protección personal. (Guantes, tapabocas, gafas o visor, delantal).
- Aplicar la solución desinfectante sobre las superficies y superficies de equipos a desinfectar diariamente.
- Dejar actuar el desinfectante mínimo por un minuto.
- Utilizar un paño limpio y seco para limpiar en una sola dirección
- Lavar sus manos antes y después de realizar las tareas de limpieza y desinfección.

### **Manipulación de Insumos y Productos**

La manipulación de insumos y productos se deben ajustar con los protocolos establecidos por las auto-

ridades sanitarias con el fin de evitar la propagación del COVID-19 y debe haber un compromiso por parte del proveedor de entregar los productos debidamente desinfectados, en la medida de lo posible.

El proveedor debe establecer un protocolo de limpieza y desinfección de los productos a la hora entregarlos al cliente

El movimiento de productos entre personas se debe mantener el distanciamiento físico de mínimo 1 metro.

Los productos deben ser dejados en un punto de trabajo y/o superficie para ser recogidos por el cliente.

Para la limpieza, desinfección y manipulación del producto debe:

- Hacer uso de los elementos de protección individual (Tapabocas/mascarilla, guantes, monogafas y/o visor) antes de iniciar el proceso.
- Disponer y conocer la hoja de seguridad del producto a utilizar
- Rotule e identifique el recipiente
- Limpie y desinfecte según sea el caso.

-Prepare la solución de cloro al 0,2 utilizando la siguiente fórmula:

Volumen agregar al agua = (Solución de cloro deseada (%) x cantidad de agua (cc)) / Concentración de hipoclorito de sodio (%)

Ejemplo:  $V = (0,2\% \times 1000\text{cc}) / 5\% = 40 \text{ cm}^3$ .  
Agregar a 1 litro de agua 40 cc de cloro.

- La concentración del hipoclorito de sodio se encuentra en el empaque de la botella, el cual debe estar rotulado y con la hoja de seguridad.
- Utilice el medio de aspersión sobre las superficies que se presuman contaminadas o Tome una toalla desechable mojó la toalla con la solución preparada y pase la toalla con la solución sobre toda la superficie del insumo y/o producto.
- Espere hasta que se seque la superficie donde hizo el proceso de limpieza y desinfección.
- Disponga en el canal los desechos líquidos o sobrante de la solución preparada.

- Lavar sus manos antes y después de realizar el proceso de limpieza, desinfección y manipulación.
- Retire los guantes si son desechable y deposítelos en la caneca o recipiente adecuado.
- Lávese las manos de acuerdo al Protocolo de Lavado y desinfección de las Manos. Si lo guantes son reutilizables, lávelos con abundante agua y jabón.

## 5.5 Consideraciones para la reincorporación al trabajo

### Medidas de control al ingreso, Permanencia y salida de toda persona a la Institución (funcionarios, Contratistas, visitantes etc.)

Para ingresar y permanecer en las instalaciones del Instituto, los servidores públicos, contratistas y visitantes, deberán contar con los elementos necesarios para evitar la propagación del COVID-19, lo cual será verificado por el personal de la empresa de vigilancia de la Entidad, quien a su vez llevará un registro de las personas que ingresan a la Entidad, razón por la cual los servidores, contratistas y visitantes a quienes se les permita el ingreso deberán suministrar sus datos personales e información sobre su estado y condiciones de salud actuales, para el diligenciando del respectivo formato en físico dispuesto por la Entidad.

### Medidas que deben tomar los servidores y contratistas al salir de la vivienda:

- Estar atento a las indicaciones dictadas de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.
- Utilizar tapabocas en el transporte público y demás sitios que frecuente durante su traslado al trabajo. Es de uso obligatorio
- Mantener en lo posible gel antibacterial para aplicación a la subida y bajada del transporte.
- Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios para su traslado y evitar aglomeraciones de personas.
- Usar otros medios alternativos de transporte como bicicleta, motocicleta, entre otros, y hacer la limpieza y desinfección de los elementos como cascos, guantes, gafas, cada vez que los utilice.

- Realizar el correcto lavado de manos tan pronto tenga acceso a ello.
- No saludar con besos, ni abrazos, ni dar la mano y mantener el aislamiento.

### Medidas que deben tomar los servidores y contratistas al Ingreso a la Entidad

- Portar el carnet en un lugar visible.
  - Desechar guantes y tapabocas en el punto dispuesto para tal fin.
  - Realice la higiene de sus manos con alcohol glicerinado.
  - Mantener la distancia social de por lo menos 2 metros entre las personas que esperan pasar al punto de tamizaje de la entrada (al exterior del edificio).
  - a. Si el servidor, contratista o visitante está asintomático, se procede a medir la temperatura, aproximando el visor del termómetro a la piel de la parte lateral de la frente del trabajador sin llegar a pegarla a la piel (2 cms de distancia). Se registra el valor obtenido., el resultado de tamizaje de temperatura no debe ser mayor o igual a 38°C. Siempre utilizando los Elementos de Protección Personal y conservando mínimo 1 metro de distancia de la persona.
  - b. Si es evidente que el servidor, contratista o visitante presenta sintomatología respiratoria (está presentando estornudos, tos o secreción nasal), no se efectúa la medición. Se indica hacer uso y/o suministrarle un tapabocas y remitir a asistencia médica por la EPS a la cual esté vinculado (valoración por líneas de teleorientación).
- No se permitirá el ingreso a la institución.
- Ingresar al tapete satinizante para la limpieza de suelas del calzado
  - Proveer una mascarilla quirúrgica la cual deberá ser puesta de inmediato y su uso es obligatorio durante su permanencia en la institución.
  - Proceda a realizar protocolo del correcto lavado de manos.
  - El ingreso a cada uno de los pisos, los servidores, contratistas y visitantes, deberán hacer el uso de la escalera, de manera pre-

ferencial y para los casos excepcionales, sólo se podrá utilizar el ascensor con solo una (1) persona en su interior.

Para los servidores que utilicen medio de transporte individual previo al ingreso del vehículo a la entidad deberá desinfectar las motocicletas y/o bicicletas, etc, al igual que los elementos de seguridad, como cascos, guantes, gafas, rodilleras, entre otros.

Los servidores y contratistas que realicen su desplazamiento en bicicleta y que consideren necesario bañarse puede hacerlo después de un reposo y/o enfriamiento de mínimo 20 minutos y acudir a las duchas ubicadas en:

Segundo piso: DAMAS

Cuarto piso: HOMBRES

#### **Medidas que deben tomar los servidores durante la permanencia en las instalaciones físicas de la Entidad**

- Mantenga el distanciamiento social mínimo de 2 (dos) m2 en el área de trabajo.
- Evite el uso de accesorios como anillos y joyas.
- Utilice de forma adecuada los Elementos de Protección Personal suministrados por la entidad.
- Haga uso de la escalera y los pasillos de sentido único a fin de disminuir el contacto persona a persona.
- Realizar lavado de manos mínimo cada 2 (dos horas)
- Programe su horario de salida y regrese para que no concuerde con horas de mayor afluencia de público.
- Deposite el tapabocas usado en el punto definido para tal fin, de ninguna manera podrá realizarse disposición de estos elementos en los puntos ecológicos de la entidad.

#### **Medidas que deben tomar los servidores y contratistas para el regreso a casa:**

- Utilizar los elementos de protección para regreso a casa (Tapabocas)
- Guardar una silla de distancia en el transporte público.
- Usar otros medios alternativos de transporte como bicicleta, motocicleta, entre otros

y hacer la limpieza de los elementos como cascos, guantes, gafas, cada vez que los utilice.

- Retirar los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y jabón.
- Lavar las manos de acuerdo con los protocolos del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Antes de tener contacto con los miembros de familia, cambiarse de ropa.
- Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- La ropa debe lavarse en la lavadora o a mano con agua caliente que no queme las manos y jabón, y secar por completo. No reutilizar ropa sin antes lavarla. No sacudir las prendas de ropa antes de lavarlas para minimizar el riesgo de dispersión de virus a través del aire. Dejar que se sequen completamente.
- Bañarse con abundante agua y jabón.

#### **6. Prevención y Manejo de Situaciones de Riesgo por Contagio**

##### **6.1 Trabajador con Síntomas Leves o Moderados de Infección Respiratoria Aguda (IRA), sin haber tenido contacto con personas diagnosticadas con Covid-19**

Se recomienda que el trabajador se quede en casa y se comunique con la EPS. La EPS podrá:

- a) Darle recomendaciones Telefónicas.
- b) Realizar consulta Médica Domiciliaria.
- c) Cita a Consulta Médica Prioritaria en una IPS.

El trabajador debe adoptar medidas especiales de higiene en su casa, lavarse frecuentemente las manos, usar tapabocas y mantener el área ventilada. Debe estar pendiente de la evolución de sus síntomas, al igual que de su temperatura identificada con termómetro, e informar a la EPS si aparecen signos de mayor gravedad.

El área de Talento Humano – Seguridad y Salud en el Trabajo, le informará a l trabajador que, si no tuvo incapacidad por parte de la EPS, debe realizar “Trabajo en Casa”, por un término máximo de tres (3) días remunerados. Pasado este tiempo, Talento Humano

se comunicará con el trabajador para conocer su estado de evolución, y si los síntomas persisten o se han agravado, se le solicitara la incapacidad médica. En caso contrario, deberá reintegrarse a sus labores.

### **6.2 Trabajador con Síntomas Severos de IRA (Fiebre documentada persistente mayor de 38°C y Signos de Dificultad Respiratoria), con Contacto con una Persona Diagnosticada con Covid-19**

Se recomienda que el trabajador se quede en casa y se comunique con el Ministerio de Salud y Protección Social (Bogotá: 57(1) 330 50 41; Resto del País: 01 8000 95590, a la Secretaría de Salud de cada Departamento y a su EPS, Podrá recibir algunas de estas orientaciones:

- a) Recomendaciones Telefónicas
- b) Consulta Médica Domiciliaria
- c) Cita a Consulta Médica Prioritaria en una IPS.

El trabajador podrá ser hospitalizado o recibir tratamiento en casa. Si esto último sucede, debe cumplir estrictamente las recomendaciones médicas y adoptar medidas especiales de higiene en casa, lavarse frecuentemente las manos, usar tapabocas y mantener el área bien ventilada.

Así mismo, debe notificar a la institución y enviar la Incapacidad Médica.

Talento Humano – Seguridad y Salud en el Trabajo, coordinará la identificación de todos los trabajadores del Instituto que estuvieron en contacto con el trabajador e informara (previo consentimiento informado) al Ministerio de Salud y Protección Social y la Secretaría de Salud, el nombre del trabajador afectado y de los contactos con otras personas con las que interactuó, adjuntando los números de teléfono celular y correo electrónico. Estos organismos continuaran la Vigilancia de las personas expuestas y la institución debe acatar todas las recomendaciones expedidas por ellos, correspondientes al Cerco Epidemiológico que se requiere (cuarentena o aislamiento).

### **6.3 Trabajador con Síntomas de Infección Respiratoria Aguda (IRA), con Contacto con una Persona Diagnosticada con Covid-19**

Se recomienda que el trabajador se quede en casa y se comunique con el Ministerio de salud y Protección

Social (Bogotá: 57(1) 330 5041; Resto del País: 01 8000 95590), a la secretaria de salud de cada Departamento y a su EPS. Podrá recibir algunas de estas orientaciones:

- a) Recomendaciones Telefónicas
- b) Consulta Médica Domiciliaria
- c) Cita a consulta Médica Prioritaria en una IPS

Así mismo, debe notificar a la institución. Talento Humano – Seguridad y Salud en el Trabajo, coordinara la identificación de todos los trabajadores que estuvieron en contacto con el trabajador asintomático e informara (previo consentimiento informado) al Ministerio de Salud y Protección Social y la Secretaría de Salud, el nombre del trabajador expuesto y de los contactos con otras personas con las que interactuó, adjuntando los números de teléfono celular y correo electrónico.

Estos organismos continuaran la vigilancia de las personas expuestas y la empresa debe acatar todas las recomendaciones expedidas por ellos.

### **6.4 Trabajador Diagnosticado con Covid-19**

El trabajador debe notificar a la institución y enviar la Incapacidad Médica. Talento Humano – Seguridad y Salud en el Trabajo, coordinara la identificación de todos los trabajadores que estuvieron en contacto con el trabajador asintomático e informara (previo consentimiento informado) al Ministerio de Salud y Protección Social y la Secretaría de Salud, el nombre del trabajador afectado y de los contactos con las que interactuó, adjuntando los números de teléfono celular y correo electrónico. Estos organismos continuaran la vigilancia de las personas expuestas y la institución debe acatar todas las recomendaciones expedidas por ellos, correspondientes al Cerco Epidemiológico que se requiera (cuarentena o aislamiento)

De acuerdo al cuadro clínico (trabajador asintomático; o trabajador con síntomas leves, moderados o graves), podrá ser hospitalizado o recibir tratamiento en casa. Si esto último sucede, debe cumplir estrictamente las recomendaciones médicas y adoptar medidas especiales de higiene en su casa, lavarse frecuentemente las manos, usar tapabocas y mantener el área bien ventilada).

| LINEAS DE INFORMACIÓN CORONAVIRUS COVID-19<br>ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD - EPS |                               |                 |              |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|-----------------|--------------|
| ASMET Salud:                                                                      | 316 288 7576                  | Ecoopsos:       | 519 0342     |
| Aliansalud:                                                                       | 756 8000 Opción 5             | Sura EPS:       | 489 7941     |
| Convida:                                                                          | 323 229 7975                  | línea Whatsapp: | 320 454 6329 |
| Capital Salud:                                                                    | 310 266 9100                  | Famisanar:      | 653 1387     |
| Comparta:                                                                         | 317 818 0398                  | Medimas:        | 651 0777     |
| Compensar EPS:                                                                    | 444 1234 Opción 1             | Savia salud:    | 409 0000     |
| Salud total:                                                                      | 485 4555 Opción 1             | Sanitas:        | 375 9000     |
| Coomeva:                                                                          | 018000 930779 Opción 8        | Comfacundi:     | 482 3473     |
| Coosalud EPS:                                                                     | #922 Opción 0 - 018000 515611 | Nueva EPS:      | 307 7022     |
| SOS EPS:                                                                          | 018000 938777                 |                 |              |



## 7. Vigilancia de la Salud de los Trabajadores en el Contexto del COVID-19

Durante la Emergencia se realizará la vigilancia a la salud de los trabajadores de manera permanente. Como actividad de vigilancia se controlará la temperatura corporal de cada trabajador, al momento de ingresar a la institución y al finalizar la jornada laboral. Se indicará la evaluación médica de Síntomas COVID-19, a todo trabajador que presente temperatura mayor a 38.0 °C, todo trabajador con fiebre y evidencia de signos o sintomatología COVID-19 que sea identificado se considera como caso sospechoso y se realizará lo descrito en el Numeral 7.

### Prevención y Manejo de Situaciones de Riesgo por Contagio

**Evaluación de la Condición de Salud del Trabajador Previa al Regreso o Reincorporación a la Institución:** Aplicar de manera previa al regreso o incorporación, encuesta de Condiciones de Entorno Laboral (Sintomatológica) COVID-19 de carácter declarativo, la cual debe ser respondida en su totalidad por todos los colaboradores de la entidad.

### Medidas Preventivas de Aplicación Colectiva

- Mantener los ambientes adecuadamente ventilados.
- Protección de trabajadores en puestos de atención al cliente, mediante el empleo de barreras físicas o pantallas de protección. Horario exclusivo.
- Todas las medidas de bioseguridad descritas en el protocolo

## 8. Manejo de Residuos.

- Adecuar un punto de recolección al ingreso de la Entidad para la disposición temporal de tapabocas, guantes y pañuelos desinfectantes de ser el caso.
- La caneca para la disposición de los residuos debe ser de color diferente a las usadas en otros puntos ecológicos, debe tener rotulo visible, bolsa de color negro y de accionamiento no manual.
- El personal que realiza la actividad de retiro y disposición temporal de las bolsas debe hacer uso de los elementos de protección personal (guantes, visor o careta, tapabocas y traje impermeable)
- Al momento de retirar las bolsas (lo cual debe hacerse en horarios de menor afluencia de público), esta debe ser cerrada de inmediato y debe desinfectarse en el sitio con (solución de cloro o alcohol en spray), para luego ser depositada en el sitio de Acopio de los residuos que se entregan al servicio de aseo.
- Realizar énfasis a los visitantes y colaboradores del IDT que bajo ninguna circunstancia se debe hacer uso de los puntos ecológicos para depositar elementos como guantes, tapabocas o pañuelos desinfectantes.
- Los puntos ecológicos siguen funcionando de acuerdo al código de colores que siempre se ha manejado.
- Se debe asignar un horario para el cambio

de bolsa y recolección de residuos ordinarios y reciclables, de acuerdo al menor flujo de personal en la Entidad.

- Realizar protocolo de limpieza y desinfección para los recipientes de disposición de residuos.
- Siempre que el personal a cargo de las labores de recolección de residuos termine sus labores, debe incluir, el procedimiento de lavado de manos.



## 9. Plan de Comunicaciones

### Objetivo:

Establecer estrategias de comunicación para facilitar el conocimiento sobre la prevención y manejo de la pandemia que permitan a la comunidad institucional estar conscientes de las condiciones de salud y trabajo que deberán ser asumidas con responsabilidad mediante los comportamientos saludables en el entorno laboral y extralaboral.

La Oficina Asesora de Comunicaciones será garante para definir los mecanismos de participación y comunicación en el uso de los diferentes canales (carteleros, boletines informativos, correo electrónico, etc), creación de grupos en redes sociales para la publicación de información de fuentes oficiales así como difundir mensajes de promoción del cuidado propio (consejos prácticos y básicos) y de otros, a la vez promoviendo espacios que permitan que las personas puedan expresar sus inquietudes y emociones respecto a la situación. Se debe atender oportuna y permanentemente boletines y comunicaciones oficiales que emita el Ministerio de Salud y Protección Social y del Instituto Nacional de Salud, en cuanto a lineamientos de prevención y respuesta para mantener informada y actualizada a la familia IDT.

Se hace perentorio enmarcar estrategias de gestión para la implementación, divulgación, cumplimiento y/o apropiación de las medidas preventivas, para el desarrollo de las actividades laborales presenciales y no presenciales de los servidores y contratistas, entre ellas se destaca:

- Lanzamiento de Campaña de Comunicación “De Regreso al IDT” como medida informativa y de preparación al retorno de actividades presenciales.
- Exponer información sobre las medidas preventivas para evitar la propagación del contagio dentro y fuera de la institución.
- Promover el uso adecuado de los elementos de protección laboral dentro de la institución
- Continuar con el fortalecimiento de las medidas de higiene y distanciamiento social

Cordialmente,

**KAROL FAJARDO MARIÑO**  
Directora General